



FICHA DE ALTA

Nombre: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ C.P. _____

Tfnos.: _____

Dirección de correo electrónico: _____

CUOTAS DE INGRESO

Inscripción: _____ - _____

Cuota mensual: _____ €

IMPORTANTE:

Para hacer uso de las instalaciones del Complejo Deportivo Ciudad de Cádiz es imprescindible tener vigente la tarjeta deportiva.

Por medio de la presente solicito ser socio del CLUB NATACION CÁDIZ, manifiesto mi aceptación de sus estatutos y solicito la admisión como nadador de:

DATOS DEL NADADOR

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	SECCIÓN

Autorizo al CLUB NATACIÓN CÁDIZ a que sean cargados en la cuenta que indico a continuación los recibos que se presenten a mi nombre como consecuencia de esta alta, así como los importes no abonados por adquisición de material deportivo en la sede del club y de aquellos importes por comisiones bancarias de cuotas devueltas y no abonadas en el mes correspondiente.

BANCO _____

C/C _____

TITULAR DE LA CUENTA _____

De conformidad con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos personales que nos facilita serán incorporados a un fichero bajo responsabilidad de Club Natación Cádiz y que en cualquier momento puede ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición a través de un correo electrónico dirigido a natacioncadiz@natacioncadiz.com. Mediante la firma de la presente ficha nos da su consentimiento expreso para tratar sus datos. En el caso de causar baja como socio de esta entidad, consiente que se puedan conservar sus datos con fines históricos y estadísticos.

Fdo.: _____

Cádiz, ____ de _____ de _____

SECCIÓN MÁSTER: ASPECTOS GENERALES

El Club Natación Cádiz es un club orientado a la competición. Al ingresar en él se tramita la licencia federativa andaluza, necesaria para poder ser inscrito en cualquier evento organizado por la F.A.N., y que por otra parte es exigida como requisito por el Ayuntamiento de Cádiz para poder entrenar en sus instalaciones, en los horarios asignados al club cada temporada.

Dicha licencia es anual, y tiene un coste, que el club abona a la Federación, y se carga en la cuenta corriente del nadador en dos plazos, durante los dos primeros meses de la temporada (septiembre y octubre). Si el alta se produce ya iniciada la temporada, los cargos serán en los dos primeros meses de pertenencia.

Los nadadores máster, al ser mayores de edad, pasan a ser socios de pleno derecho al ingresar en el club. La cuota a abonar es anual, y se divide en 11 mensualidades a pagar por domiciliación bancaria de septiembre a julio.

Esta cuota da derecho a entrenar en las instalaciones municipales, durante los horarios que se establecen a principios de cada temporada según la concesión de calles por parte Ayuntamiento. Se contará para ello con un entrenador titulado que se ocupará de planificar los entrenamientos diarios del grupo máster, adaptarlos en su caso a las pruebas o estilos en que cada nadador se especialice, y supervisar su evolución física y técnica, aportando las correcciones y consejos pertinentes de manera individualizada.

La categoría de “nadador externo” se establece para aquéllos que, por residir lejos de las instalaciones o por incompatibilidad de horarios, no entrenan con el grupo. La cuota correspondiente será inferior, no se considerarán socios, y no tendrán derecho a uso de las instalaciones ni entrenador durante los horarios establecidos. Entrenarán por su cuenta, en la piscina y horario de que dispongan, aunque sí se les facilitará el guion de los entrenamientos diarios, se les tramitará la licencia federativa, y podrán asistir a todas las competiciones y eventos en igualdad de condiciones a los nadadores socios.

A principios de temporada se convocará una reunión en la que se establecerán los objetivos deportivos del año y se informará y debatirá sobre todos los temas relevantes que estén previstos. Todos los nadadores máster deben comprometerse a asistir a dicha reunión, o al menos a informarse de lo que en ella se establezca.

El cuerpo técnico realizará una planificación orientada a las diferentes competiciones establecidas como objetivos de club, sin perjuicio de adaptarla temporalmente a objetivos individuales del nadador como competiciones internacionales, pruebas de larga distancia, etc.

Todos los nadadores máster se comprometen a participar en, al menos, una competición durante la temporada.

El coste de las pruebas de competición a las que se acuda como grupo será abonado por el club, y cobrado en su caso mediante recibo bancario a los nadadores. El club asumirá los costes de todas las pruebas de relevos, y de un número de pruebas individuales (para nadadores con al menos 6 meses de antigüedad) de competición oficial que se determinará en función de los objetivos deportivos y del presupuesto económico de cada temporada.

En las competiciones oficiales, los nadadores máster asistentes contarán con la presencia de su entrenador, que los asesorará de manera individualizada antes y después de sus pruebas.